

## Dan plazo para concluir apagón (Reforma 10/03/16)

Dan plazo para concluir apagón (Reforma 10/03/16) Por Alejandro González Cd. de México México (10 marzo 2016).- A partir octubre de este año iniciará el apagón analógico de las estaciones de baja potencia, con lo que concluirá el proceso hacia la Transmisión Digital Tetrrestre que inició el Gobierno el año pasado. A más tardar, el 30 de septiembre deberá estar listo el programa con los términos para que las estaciones de baja potencia que no realizaron el cambio a la señal digital lo lleven a cabo, informó el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT). "De acuerdo con el programa aprobado por el pleno, todas las estaciones de baja potencia y equipos complementarios de zona de sombra deberán realizar transmisiones analógicas a más tardar el 30 de septiembre de este año", señaló el órgano regulador. Con esto, a más tardar un mes después, es decir a finales de octubre, la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales (UMCA) del Instituto iniciará los apagones de las estaciones de baja potencia señaladas. El IFT explicó que tanto las estaciones comerciales como las permissionarias están obligadas a informar a la población fecha y hora exacta en que realizarán la transición a la TDT, con avisos al menos cinco veces al día, a través de su programación y dentro de su horario de mayor audiencia. Además, el órgano regulador dijo que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) deberá informar que se alcanzó un nivel de penetración con receptores o decodificadores aptos para recibir transmisiones digitales en al menos 90 por ciento de los hogares de escasos recursos definidos por la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), así como que se cuente con la validación de que ya se realizan transmisiones digitales. La SCT podrá regalar televisores digitales en las zonas donde determinen que se necesita hacerlo, pero deberá realizarlo después de los procesos electorales previstos en distintos estados este año. La fecha límite para que las estaciones de baja potencia realicen el apagón analógico es el próximo 31 de diciembre de 2016, por lo que si continúan con sus transmisiones analógicas después de dicha fecha el IFT podría sancionarlos incluso con el retiro de la concesión o permiso. Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo